



Colonia Tirolésa, 13 de Agosto de 2018

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186, la Ley 8102, art 30 inc. 1 y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolésa;

Y Considerando:

Que el día 17 de Agosto de 2018 se desarrollará en nuestra localidad el desfile y acto en conmemoración al fallecimiento del General José de San Martín;

Que es importante en estos días poder darle ímpetu y reconocimiento a valores que son necesarios para nuestra sociedad;

Que nuestro General San Martín esgrimió desde sus años jóvenes auras de lucha, revolución y pensamientos de libertad, que crecieron y se forjaron en su espíritu y su sangre, uniéndolo a personas de iguales valores que le permitieron abrir caminos nuevos a nuestra patria y así cortar cadenas de imperialismo y dominación;

Que es importante para nuestra localidad mantener momentos de festejo y de compartir, de reunirnos en familia y celebrar en comunión;

EL CONCEJO DELIBERANTE

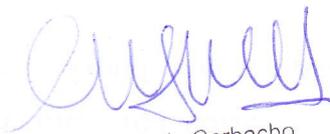
DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

RESUELVE:

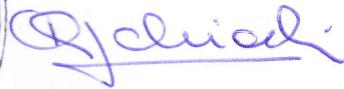
Artículo 1º: Declárese de interés público el acto y desfile cívico a desarrollarse cada 17 de Agosto en nuestra localidad en conmemoración al fallecimiento del General José de San Martín.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Resolución: 322/18



Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Cr. Rubén Schiaroli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolesa